

16 de enero 2024

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA
INDOTEL

Quien suscribe, Doctor **Juan Enrique Feliz Moreta**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 023-0029991-0, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto de las Telecomunicaciones**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proceso de **Pliego de Condiciones Específicas** para la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA COMPRA E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO ESPECIAL "PUNTO WI-FI MÓVIL"**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **INDOTEL-CCC-LPN-2024-0001**, para el período **2024**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT)**.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PARA LA COMPRA E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO ESPECIAL "PUNTO WI-FI MÓVIL"**, declarando que el mismo **CUMPLE** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); así como, su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis 16 días del mes de enero del 2024.


Juan Enrique Feliz Moreta
Director Jurídico